N.º 26 - TOMO 24 17 DE SETIEMBRE DE 2019



DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA DAISY TOURNÉ Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

	F	Páginas			Páginas
1)	Texto de la citación	758	4)	Asunto entrado	760
2)	Asistencia	758	5)	Régimen de funcionamiento de la Comisión	
3)	Elección de presidente	758		Permanente	760
	 La elección recae en la señora legisladora Daisy Tourné. 		6)	Señor Néstor Alejandro Rosa Navarro. Designación como embajador	

-Por moción del señor legislador Bordaberry
la Comisión Permanente resuelve declara
urgente y considerar de inmediato la solici-
tud de acuerdo del Poder Ejecutivo para de-
signarlo en calidad de embajador extraordi-
nario y plenipotenciario de la república ante
el Gobierno de la República Democrática
Federal de Etiopía.

• Concedida.

7) Régimen de trabajo...... 771

- El señor legislador Abdala propone la realización de media hora previa en las futuras sesiones de la Comisión Permanente.
- La presidencia queda a la espera de las propuestas para la integración de la Comisión especial para el estudio de venias de designación, ascensos y destituciones.

3) Levantamiento de la sesión...... 772

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 16 de setiembre de 2019

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá mañana martes 17 de setiembre, a las 10:30, a fin de instalarse, designar presidente, informarse de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo.

Virginia Ortiz Secretaria José Pedro Montero Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores Aviaga, Bordaberry y Lazo; y los señores representantes Abdala, Asti, Goñi, Mahía, Meroni, Pereyra y Viera.

3) ELECCIÓN DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:40).

-La Comisión Permanente ha sido citada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución de la república, con el fin de instalarse, elegir su presidente, informarse de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo.

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución, corresponde elegir al presidente. Cabe recordar que dicho artículo expresa: «Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría.

La designación se hará anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada período de sesiones ordinarias de la Legislatura».

Por lo tanto, a los efectos de elegir al presidente para este período, tienen la palabra los señores legisladores.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Propongo a la señora legisladora Daisy Tourné como presidenta de la Comisión Permanente, y me gustaría fundamentarlo.

Todos sabemos que, de acuerdo con la Constitución de la república, la presidencia de la Comisión Permanente le corresponde a un legislador de la mayoría. Hemos conversado con los demás miembros del Cuerpo, y me han conferido el honor de proponer a la señora legisladora Tourné como presidenta. Creo que es una excelente elección, no solo por la indudable capacidad y la reconocida experiencia de la señora legisladora, sino también, en lo personal, por el placer y el honor que ha sido compartir el trabajo con ella aquí durante estos años. Hemos discrepado fuertemente, pero siempre con respeto, y en todo momento hemos logrado encontrar los caminos de entendimiento. Quizá algunas propuestas no han trascendido tanto como debieron hacerlo, pero aprovecho para destacar una iniciativa de la señora legisladora Tourné, que fue la ley de trata de personas, que creo que es uno de los temas más importantes que hoy tenemos en el Uruguay, y gracias al trabajo de la señora legisladora se ha logrado tener un marco jurídico para enfrentarlo realmente. Menciono esa entre muchas otras iniciativas, propuestas y proyectos de ley que la señora legisladora Tourné ha presentado.

Asimismo, el indudable buen relacionamiento que mantiene con todos los que integramos el Cuerpo la hace –entiendo yo— la persona idónea para presidir la última Comisión Permanente de esta legislatura.

Muchas gracias.

SEÑORA AVIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA AVIAGA.- En el mismo sentido, con mucho gusto vamos a acompañar la propuesta de que sea la señora legisladora Daisy Tourné nuestra presidenta.

Hemos trabajado en este tiempo muy firmemente en la defensa de los derechos de todos. La ley que mencionaba el señor legislador Bordaberry es un buen ejemplo del trabajo en conjunto de los partidos políticos en nuestro país y de la voluntad férrea de la señora legisladora para que eso fuera así.

Con mucho gusto la bancada del Partido Nacional va a acompañar la propuesta del señor legislador Bordaberry.

SEÑOR GOÑI.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GOÑI.- El Frente Amplio no podía haber elegido mejor, y agradezco esa elección. Sin duda, la señora legisladora Daisy Tourné reúne todas las condiciones para presidir la Comisión Permanente, así como otras muchas instancias parlamentarias. Pero, en especial en esta Comisión Permanente, no podemos soslayar que siempre existe la posibilidad de una convocatoria en un período muy especial. Y reitero que, sin duda, la señora legisladora Tourné reúne todas las condiciones para llevarla adelante de la forma más ecuánime en un momento que quizá sea más complejo.

Gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señor secretario.

Simplemente quiero agradecer la gentileza –que, además, sabemos que es por convicción– de las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional. Quienes conocemos a Daisy desde que entramos al Parlamento sabemos que es una compañera que va a estar sobradamente a la altura de la responsabilidad que le conferimos. Tiene la capacidad para presidir esta Comisión Permanente y, además, una gran trayectoria política, social, sindical y personal que sin duda va a estar al servicio de esta causa.

Como integrantes de la bancada del Frente Amplio, para nosotros es un verdadero orgullo que la compañera Daisy Tourné presida la Comisión Permanente. SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación para elegir presidente de la Comisión Permanente.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ABDALA.- Voto por la señora legisladora Daisy Tourné.

Si me lo permite, voy a fundamentar el voto.

Para romper la monotonía, he decidido expresar la satisfacción que me genera la posibilidad de votar por la señora legisladora en esta instancia y no en la que llamaríamos de discusión general, es decir, previa a la votación nominal que el señor secretario está recogiendo.

No es frecuente que cuando se instala la Comisión Permanente y se designa a su presidente los distintos legisladores sientan la necesidad de transmitir el beneplácito por votar por el legislador o la legisladora que se propone. Supongo que en este caso no es casualidad que así acontezca, porque la señora legisladora Tourné recoge un reconocimiento generalizado en el ámbito parlamentario por parte de las distintas bancadas.

Suscribo todo lo que aquí se ha dicho. Siento un particular aprecio por la señora legisladora Tourné; más allá de las obvias y notorias diferencias ideológicas, políticas o de otra índole que puedan existir, en el plano personal creo que no solo es una persona de bien, sino que, además, a todos, en el ejercicio parlamentario, a partir de esa decencia personal que todos le reconocemos, nos ofrece las más amplias garantías desde el punto de vista del equilibrio y de la ecuanimidad. Muchos de nosotros lo hemos podido experimentar; algunos en el Senado, y otros, como en nuestro caso, en la Cámara de Representantes, donde la señora legisladora Tourné supo conducir a ese Cuerpo con particular acierto, y también en esta Comisión Permanente, porque ya fue presidenta en ocasión en la que yo también tuve la oportunidad de actuar. Y esas condiciones, que resultan absolutamente importantes y, yo diría, virtuosas a los efectos de la labor parlamentaria, quedaron de manifiesto cuando la señora legisladora Tourné presidió la Comisión Permanente.

Por lo tanto, votamos con enorme satisfacción y con gran tranquilidad.

SEÑOR ASTI.- Obviamente, es con mucho gusto y con mucha convicción que vamos a votar a nuestra querida y experimentada legisladora, compañera Daisy Tourné, como presidenta de la Comisión Permanente en este último período de lo que para mí también va a ser la última legislatura.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por la señora legisladora Daisy Tourné.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por mi compañera de bancada bohemia del Montevideo Wanderers Fútbol Club, Daisy Tourné.

SEÑOR GOÑI.- Voto por Daisy Tourné.

SEÑORA LAZO.- Voto por la compañera legisladora Daisy Tourné, y quiero fundamentar el voto.

Me sumo al agradecimiento a las bancadas de los partidos de la oposición y al honor que se nos confiere otorgando a la compañera Daisy Tourné la presidencia de la Comisión Permanente, en primer término, por su calidad humana, pero también por lo que ha significado, para nuestra fuerza política, su actuación como legisladora y su presencia en la construcción de lo que son nuestros principios y nuestros valores.

Es con mucho gusto, entonces, que vamos a votar a la compañera Daisy Tourné como presidenta de la Comisión Permanente.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la compañera, legisladora Daisy Tourné, que es socialista «como hueso de bagual».

SEÑOR MERONI.- Voto, con mucho gusto, por la compañera legisladora Daisy Tourné.

SEÑORA PEREYRA.- Con mucho gusto voto por mi querida compañera Daisy Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Voy a votar por la legisladora Sandra Lazo.

Si me permite, señor secretario, quisiera agradecer profundamente los conceptos tan lindos y tan cálidos de que he sido objeto. Sería falsa modestia no reconocer que me enorgullece recibirlos de todas las bancadas.

Ustedes saben que amo esta casa, que la respeto profundamente, y que tengo un gran compromiso con el Parlamento. Y, en el momento final de esta carrera, en el que he decidido no ser más legisladora, que los colegas me dirijan elogios es, realmente, un grato recuerdo que me llevo. Esas son las cosas lindas que uno se lleva en esta ardua tarea de ejercer la política.

Gracias.

SEÑOR VIERA.- Voto por la legisladora Daisy Tourné.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

Han sufragado once señores legisladores; diez lo han hecho por la señora legisladora Daisy Tourné y uno por la señora legisladora Sandra Lazo.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electa presidenta a la señora legisladora Daisy Tourné, a quien se la invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos).

(Ocupa la presidencia la señora legisladora Daisy Tourné).

4) ASUNTO ENTRADO

(Se incorpora un asunto entrado remitido al Cuerpo de Taquigrafos por parte de la Secretaria del Senado).

«Por haber entrado en receso, la Cámara de Senadores remite a la Comisión Permanente un mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, a los efectos de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

A LA COMISIÓN ESPECIAL».

5) RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería resolver el régimen de trabajo de la Comisión Permanente.

Luego de haber dialogado con los distintos partidos que integran la comisión, acordamos convocarla en aquellos momentos en que encontremos una temática álgida o que sintamos la necesidad de expresarnos.

Por lo tanto, quedará libre a la sugerencia de las distintas bancadas.

Muchas gracias.

6) SEÑOR NÉSTOR ALEJANDRO ROSA NAVARRO. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- En la sesión de hoy hay un asunto entrado que refiere a una solicitud de venia que nos remite la Cámara de Senadores para designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

Antes de comenzar la sesión conversamos al respecto con los señores legisladores, y solicitaríamos que este asunto se declarara urgente y fuera tratado de inmediato.

En lo personal, integro la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, y solicitamos al señor Rosa Navarro que nos enviara su plan de trabajo por escrito. Lo hemos estudiado y estamos en condiciones de informarlo

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro. (Carp. n.º 67/2019 - rep. n.º 22/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 67/2019 - rep. n.º 22/19

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 362/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo,

0 2 SEP 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

La capacidad y eficiencia que el señor Néstor Alejandro Rosa Navarro ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Democrática Federal de Etiopía.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

75:50g

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Pariodo 2015 - 2020

PLAN DE TRABAJO PARA LA EMBAJADA EN ADDIS ABEBA, ETIOPÍA

Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, señoras Senadoras, señores Senadores y miembros de la Secretaría. Es un honor dirigirme a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, como funcionario del Servicio Exterior, propuesto por el Poder Ejecutivo para ser designado como Embajador en la República Democrática Federal de Etiopía.

Especialmente quiero agradecer el hecho de que, a pesar de la cantidad de actividades que la Comisión tiene en su agenda, se haya podido incluir este punto en el orden del día de esta sesión.

Comenzaré por referirme muy brevemente a algunos aspectos inherentes al desarrollo de la relación bilateral, para luego abordar los lineamientos de trabajo que pienso desarrollar. El establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales entre nuestro país y la República Democrática Federal de Etiopía se realizó el 23 de marzo de 2011, por intermedio de un Comunicado Conjunto, realizado en la sede de las Naciones Unidas. Luego, el 27 de marzo de 2012, fue designado el Emb. Agustín Espinosa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Democrática Federal de Etiopía, en calidad de concurrente desde la República Árabe de Egipto. Dos años después, el 13 de noviembre de 2014, fue designado Tesfaye Wondimu Kebede como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, quien continúa en esas funciones.

Luego, en 2016, Uruguay abrió su embajada residente en Addis Abeba, a cargo del Emb. Alejandro Garófali. Recientemente, durante el presente año 2019 Etiopía designó un embajador en Uruguay, concurrente desde Brasilia, quien presentaría credenciales en Montevideo en el próximo mes de octubre.

Addis Abeba, "capital diplomática de Africa"

En Addis Abeba tiene su sede la Unión Africana (54 Estados miembros), la UNECA (agencia de Naciones Unidas para la cooperación económica con África). En esta ciudad, por su importancia política, tienen embajada residente más de 120 países, entre los que figuran 8 latinoamericanos (Argentina, Brasil, Cuba, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela). Nuestro país tiene cuatro embajadas en el continente africano: Angola, Egipto, Etiopía y Sudáfrica.

Además de ser sede de la Unión Africana y de la UNECA, en la capital de Etiopía están representados decenas de organismos internacionales, tales como: FAO, OMS, OIT, UNESCO, OIM, ACNUR, ONU Mujeres, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, etc. Además de dichas organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, en el área económica y financiera, Etiopía integra

el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Mercado Común de África Austral y Oriental (COMESA), el Tratado de Libre Comercio de África, Caribe y Pacífico (ACP).

17 de setiembre de 2019

Por ello, Addis Abeba no es solamente reconocida como capital nacional sino también como "capital diplomática de África". Efectivamente, el 24 de mayo de 1963 el país organizó la Conferencia constitutiva de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en lo que más tarde sería llamado el "African Hall", actualmente sede de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas. La OUA fue uno de los símbolos de la independencia africana y de la voluntad de un progreso para todo el continente.

La referida presencia de alrededor 160 representaciones, entre embajadas y oficinas de organismos internacionales, hace de Addis Abeba la tercera ciudad con más personal diplomático en el mundo después de Nueva York y Ginebra.

Datos sobre Etiopía

La República Federal Democrática de Etiopía es un país de 1.221.900 km² kilómetros cuadrados ubicado en la zona conocida como del "cuerno" de África. Desde la independencia de Eritrea, en abril de 1993, carece de salida al mar. La geografía etíope se caracteriza por estar compuesta de una gran meseta dividida por dos amplias cadenas montañosas atravesadas por el Valle del Rift. En el Lago Tana, al noroeste del país, nace el Nilo Azul, el afluente más caudaloso del Río Nilo.

En 2019 su población asciende a aproximadamente 112 millones de habitantes. Es una democracia parlamentaria, donde Sahle-Work Zewde (primera mujer en el cargo en Etiopía y única en África en la actualidad), es la Jefa de Estado y el Primer Ministro Abiy Ahmed, el Jefe de Gobierno.

A principios de 2018 Etiopia estaba sumida en violencia, enfrentamientos raciales y represión política tan dura que la estabilidad política del país parecía a punto de derrumbarse. Sin embargo el Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope, partido gobernante, apostó a un cambio generacional y eligió como Primer Ministro a Abiy Ahmed, un ex oficial del ejército de 42 años. En el mismo año 2018, también se produjo un cambio en la Jefatura de Estado, siendo sustituido el Presidente Mulatu Teshome por la Presidenta Sahle-Work Zewde.

El Primer Ministro Abiy Ahmed comenzó su mandato en 2018 y ha iniciado un proceso de apertura política tanto interna como internacional, incluyendo un decisivo acercamiento con Eritrea en 2018, país con el cual Etiopía mantuvo un conflicto bélico armado. Luego del Acuerdo de Argel en 2000 mediante el que se zanjó la disputa, el conflicto entre ambos estados no finalizó en los hechos y

se trasladó a Somalia donde Eritrea apoyó a Al Shabab y el gobierno etíope al gobierno de Somalia.

Tanto a nivel federal como regional se reconoce la existencia de un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El jefe del Estado es el presidente de la República, elegido por seis años en una sesión conjunta de ambas cámaras y con funciones meramente protocolares. El jefe del Gobierno es el primer ministro, elegido por el Parlamento tras las Elecciones Legislativas.

En cuanto al Legislativo está constituido por dos órganos: la Cámara de los Representantes del Pueblo (547 miembros, Cámara Baja), cuyos miembros son elegidos por 5 años por sufragio universal y que legisla sobre los temas de competencia federal (relaciones internacionales, inmigración, nombramiento del defensor del pueblo, etc.) y la Cámara de la Federación (Cámara Alta), formada por los representantes de los distintos estados y encargada de la interpretación de la Constitución y de definir las relaciones entre los estados federados etíopes, entre otras funciones. Por último, el Poder Judicial está formado por una estructura federal y otra por cada uno de los estados federados. En la cúspide del ordenamiento judicial se encuentra la Corte Suprema Federal. La Constitución establece la independencia del Poder Judicial.

La RFDE esté constituida por nueve estados federados en función de los grupos étnicos: Afar, Amhara, Benishangul-Gumuz, Gambella, Harar, Oromia, Pueblos y Naciones del Sur, Región Somalí y Tigray. Además Addis Abeba y la ciudad de Dire Dawa tienen un estatus especial.

Etiopía limita al norte con Djibuti y Eritrea; al oeste con Sudán y Sudán del Sur; al sur con Kenia y Somalia; y al este con Somalia. Su moneda es el Birr etíope.

En los últimos doce años la economía etíope se ha convertido en una de las economías de mayor crecimiento del mundo (crecimiento medio anual del 11%). Este crecimiento se ha apoyado en tres pilares:

i) el gobierno de Etiopia ha impulsado la construcción de gigantescas obras de infraestructura imprescindibles para el desarrollo del país, por ej.: a) línea de ferrocarril de más de 4000 millones de dólares que conecta Addis Abeba con el puerto de Djibuti para facilitar la exportación de mercancías; b) Inauguración en Addis Abeba del primer metro ligero de toda el África subsahariana; c) la mayor obra de toda África, la llamada "Presa del Renacimiento", una gigantesca represa en el Río Nilo, cuya inversión se acerca a los 6000 millones de dólares y que tiene como misión revolucionar el sistema energético del país con electricidad abundante y barata. Para llevar adelante estos proyectos Etiopía ha contado con inversión y conocimiento de China, su mayor inversor y socio comercial. Sin embargo, este enorme emprendimiento genera críticas por parte de Egipto, dado que a ese país le preocupa que la referida obra de ingeniería

afecte sustancialmente el uso del Río Nilo. Los egipcios afirman que Etiopía sigue adelante con el proyecto, sin sentarse a analizar el tema a fondo con ellos y con Sudán, como se convino en un acuerdo que esos países celebraron en 2015. La represa estaría operativa en 2020, por lo que es probable que las tensiones por este tema aumenten si no se llega a un acuerdo.

ii) el segundo elemento a considerar es que poco a poco las empresas públicas etíopes comenzaron a operar con bastante autonomía y a gestionarse como si fueran empresas privadas. Este es el caso, por ej. de Ethiopian Airlines, la aerolínea de bandera del país que se ha convertido en la mayor aerolínea africana y que ahora se propone competir a nivel internacional con las grandes del sector.

iii) en tercer lugar, debe considerarse la atracción de inversión extranjera directa mediante el desarrollo de incentivos fiscales, zonas económicas especiales, etc.

Como consecuencia se ha producido, por ejemplo, un gran aumento de la industria textil. De hecho marcas como H&M, Guess o Tommy Hilfiger ya producen algunas de sus prendas en este país.

Desde el punto de vista estratégico, Etiopía tiene en China su principal socio comercial y por otra parte también se ha acercado a Estados Unidos en lo relativo a la lucha contra el terrorismo.

En términos generales, la Política Exterior de Etiopía está marcada por tres cuestiones de gran trascendencia interna: a) la búsqueda de estabilidad en la región; b) el desarrollo económico del país y c) el Nilo como factor de desarrollo.

A continuación me referiré al plan de trabajo:

1) Asuntos políticos

1.1) Profundización de la relación bilateral: Como surge de los comentarios ya efectuados, aunque geográficamente Uruguay y Etiopía se encuentran a una considerable distancia y el establecimiento de relaciones diplomáticas es en términos históricos muy reciente (2011), dicha relación, desde la apertura de la embajada residente, se ha ido construyendo con gran esfuerzo y dificultades a sortear. La principal visita de autoridades uruguayas a Etiopía fue la realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa en 2019, ocasión que contribuyó al estrechamiento de vínculos.

Durante mi gestión haré el mayor esfuerzo en mantener los lazos existentes y promover acercamiento en aquellas áreas que lo necesiten.

1.2) Información y concurrencias: Cumpliendo con otra de las funciones inherentes a los agentes diplomáticos, se realizará un seguimiento de los acontecimientos que sucedan en Etiopía y de la situación en la región, particularmente de aquellos países en lo que se tendrá concurrencia (están a estudio de la Cancillería las concurrencias que deberían recaer sobre esta Misión, que en principio serían trece: Burundi, Comoros, Djibuti, Eritrea, Kenia, Madagascar, Seychelles, Mauricio, Ruanda, Somalía, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda), teniendo presente las posiciones asumidas por nuestro país en los foros internacionales, a la luz del Derecho Internacional.

En este sentido, al estar la sede de la Unión Africana en Addis Abeba, es relevante el hecho de que nuestro país tenga, como ha sido en los últimos años, estatus de observador ante dicha organización internacional, que es la principal institución política regional de África. Esto permite un diálogo directo tanto con las autoridades de la Unión Africana como con los representantes de los países que la integran, es decir con los 54 países africanos.

1.3) Misiones de paz: Tanto Etiopía como Uruguay son importantes contribuyentes de tropas en misiones de mantenimiento de la paz. Hay allí otro tema de interés común con las autoridades etíopes.

La ONU desarrolló Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Fue implementada en junio de 2000 y finalizada en julio de 2008 por decisión del Consejo de Seguridad. La MINUEE fue la misión de paz más notable que tuvo lugar durante los últimos años en Etiopía. Uruguay formó parte del contingente de dicha misión entre 2006 y 2007.

En el exterior, Etiopía apoya con sus fuerzas armadas a la misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). También participa activamente en las misiones de paz de Darfur (UNAMID) y de separación de fuerzas en Abyei (UNISFA), en la frontera entre Sudán y Sudán del Sur. En total, se calcula que Etiopía tiene desplegadas fuerzas militares, aproximadamente 13.000 efectivos, mayormente en países del Cuerno de África (ya sea bajo mandato de ONU, Unión Africana o en base a acuerdos bilaterales).

El rol y la influencia de Etiopía es importante para la paz y la estabilidad de una región que tiene innumerables factores de crisis políticas, económicas y sociales.

- 1.4) Situación convencional: Los convenios bilaterales en vigor y proyectos son los siguientes:
- Acuerdo Marco Cooperación entre el Gobiernos de la ROU y el Gobierno de Etiopía, suscrito el 02/10/2014 el acuerdo fue aprobado por la Ley Nº 19.471 de fecha 13-12-2016. Entro en vigor 17/4/17

- Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Uruguay y Etiopía sobre consultas bilaterales, vigente desde el 21/02/2019.
- En proceso de negociación: proyecto de Memorándum de Entendimiento para Cooperación Técnica Sur-Sur Etiopía Uruguay en el ámbito de agricultura y pecuaria (asistencia técnica para mejora de la cadena de producción de carne, aspectos sanitarios e industriales), con apoyo de organizaciones con las que Uruguay tiene suscritos acuerdos de triangulación (FAO y Unión Europea).
- 1.5) Candidaturas: La embajada en Addis Abeba procesa candidaturas tanto a nivel bilateral como ante países miembros de la Unión Africana.

En lo últimos años, el acercamiento de Uruguay a través de su representación ante la Unión Africana, ha contribuido muy positivamente en el compromiso de apoyos de los países miembros de esa organización a las distintas candidaturas en las que se ha presentado Uruguay. A modo de ejemplo puede mencionarse la candidatura de Uruguay al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021, para la cual se consiguió la casi totalidad de apoyos de los países africanos.

1.6) Mecanismos interregionales: Uruguay se encuentra vinculado a Etiopía a través del Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA), que es un foro birregional de cooperación política entre las naciones de ambas regiones.

En términos resumidos, la embajada en Addis Abeba es una importante antena de observación política en África y a través del diálogo político, como uno de sus ejes fundamentales de acción, continuará profundizando el relacionamiento político bilateral con Etiopía y también con las representaciones diplomáticas de los restantes 54 países africanos acreditados en Etiopía y misiones permanentes ante la Unión Africana, así como otros organismos internacionales allí residentes.

Por otra parte se continuará dado el correspondiente seguimiento de temas en materia de medio ambiente y, en consecuencia, se continuará atendiendo desde la embajada en Etiopía el vínculo con el Programa de Naciones Unidas PNUMA y ONU-Habitat, en la ciudad de Nairobi, Kenia.

2) Asuntos económico-comerciales

En materia económico-comercial y de turismo se explorarán posibles ámbitos de negocios e intercambios entre empresas uruguayas interesadas en hacer contacto con empresas etíopes importadoras y comercializadoras de productos que integran la canasta exportadora de nuestro país.

Dentro de las oportunidades comerciales de Uruguay en Etiopía se destacan: productos alimenticios (lácteos, carne, tabaco, jugos de cítricos, cereales,

frutos de cáscara, etc.), productos químicos, vestimenta, manufacturas, plásticos, maquinaria agraria, equipos de riego, fertilizantes, industria textil, zapatos, medicamentos, etc.

Entre 2014 y 2018, el saldo de la balanza comercial entre ambos países ha sido favorable para Uruguay, aunque los montos no son significativos. El principal producto exportado y en forma creciente, ha sido "medicamentos".

De lo expresado se desprende que la promoción de actividades económicocomerciales es parte importante del trabajo que impulsaré. La Sección Comercial de la Embajada procurará una permanente búsqueda de información, promocionando las exportaciones y fomentando el relacionamiento con empresas.

3) Asuntos culturales

En el ámbito internacional las relaciones culturales permiten el acercamiento entre los diversos sectores políticos, económicos y sociales; la cultura es facilitadora de intercambios, creadora de vínculos y favorece la cooperación.

A su vez, en el trabajo de una embajada el pilar cultural constituye una herramienta fundamental para aumentar la visibilidad de su país en el Estado receptor y asimismo, para transmitir mensajes de fraternidad y apertura, especialmente cuando se trata de países distantes, con tradiciones, idiomas y costumbres diferentes a las nuestras.

En consecuencia y basado en experiencias anteriores, procuraré abarcar el mayor espectro posible de las distintas manifestaciones de la cultura nacional con el fin de dar a conocer la rica producción artística y cultural uruguaya y en consecuencia proyectar una imagen positiva del Uruguay hacia la sociedad etíope. Ello contribuirá a generar acercamientos y facilitar entendimientos a través de vínculos que pueden propiciar la concreción de los objetivos económico-comerciales y también la difusión de una positiva "imagen país".

En ese sentido, se le otorgará alta importancia al pilar cultural, promoviendo exposiciones de artes plásticas, eventos musicales y actividades relacionadas con danza, cine así como participación actividades en muestras y ferias gastronómicas organizadas por el cuerpo diplomático, etc.

4) Asuntos de cooperación

La misión diplomática dirigirá esfuerzos hacia la identificación de posibilidades de brindar cooperación y asistencia técnica en el marco de la llamada cooperación Sur-Sur. Podrían identificarse algunas áreas de potencial interés en materia de cooperación con Etiopía, entre ellas: ganadería, agricultura, salud, educación, etc.

Existe un proyecto de Memorándum de Entendimiento ROU-Etiopía-FAO de Cooperación Técnica Triangular en Producción Ganadera.

En este sentido, se ha generado una primera instancia de interacción técnica entre ambos países (financiado por FAO). Está en proceso de organización una visita a Etiopía de expertos uruguayos del sector pecuario, que se produciría, en el próximo mes de noviembre. El objetivo es transmitir inicialmente a contrapartes etíopes la experiencia uruguaya en generación de carne de alta calidad y seguridad sanitaria, desde la producción hasta la comercialización. En este primer evento de cooperación se podrá diseñar un proyecto mayor que pueda ser contemplado en un esquema de cooperación triangular con fondos de la Unión Europea.

Además de la experiencia de la cooperación, con la cuota de solidaridad que ella contiene, este capítulo de las relaciones bilaterales representa alto potencial para la colocación de insumos agropecuarios, específicos veterinarios y servicios de consultoría especializada uruguayos.

Asimismo, Uruguay y Etiopía cuentan con un Convenio Marco de Cooperación, suscrito en el año 2014 y en vigor desde 2017. Iniciativas como la descrita se inscriben en el espíritu de tal Acuerdo y podrían servir como elemento dinamizador de las relaciones bilaterales en lo científico y técnico en el ámbito agropecuario.

5) Asuntos consulares y vinculación

En Etiopía existe un reducido grupo de uruguayos (integrado principalmente por pilotos, ingenieros, religiosos, voluntarios), que mantiene vínculo con la embajada.

Desde el año 2014 existe un Consulado de Distrito en Addis Abeba a cargo de un Cónsul Honorario que por un lado sirve a reducida colectividad uruguaya residente y por otro, a través de sus contactos locales, colabora con la inserción de la embajada en la sociedad etíope.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la red de contactos de la embajada con la colectividad uruguaya residente en Etiopía o en otros países de concurrencia, se promoverán diferentes actividades culturales y de encuentro, con el fin de mantener un relacionamiento más cercano y permanente.

Señor Presidente, finalizo mi presentación agradeciendo a la Comisión y quedando a disposición.

Montevideo, 12 de setiembre de 2019.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el señor legislador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- El señor Rosa Navarro es un embajador de carrera. Ingresó como secretario de tercera, por concurso de oposición y méritos, en el año 1995. Luego, en 1999, ascendió por concurso a secretario de segunda. En 2002 ascendió a secretario de primera, también por concurso. En 2007, por concurso, ascendió a consejero; y en 2012 ascendió a ministro consejero, también por concurso.

Ha tenido destinos relevantes. Fue consejero de la Embajada de Uruguay en los Estados Unidos de América. Fue también subdirector general para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como representante alterno de Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos con rango de ministro. Fue, asimismo, embajador extraordinario y plenipotenciario de Uruguay ante el Estado de Israel.

Cabe señalar, además, que el señor Néstor Rosa es licenciado en Relaciones Internacionales, tiene una especialización en Derecho Internacional Público y es egresado del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Nuestro país tiene cuatro embajadas en el continente africano. Una de ellas está ubicada en Etiopía, una de las zonas más problemáticas, conocida como Cuerno de África. Uruguay tiene allí una embajada concurrente desde el año 2012, momento en que fue designado el embajador Agustín Espinosa, uno de los embajadores de mayor experiencia que tiene el país. Y desde el año 2016 tiene embajada ya no concurrente.

Cabe decir que Etiopía no es un destino fácil, pues desde 2018 tiene importantes conflictos internos de carácter bélico. Se han venido superando, pero la situación no es fácil. Es más: cuando se votó algún tipo de recurso para los embajadores que iban a embajadas ubicadas en países que enfrentaban conflictos de este tipo, se puso como ejemplo justamente esta embajada.

Desde el punto de vista diplomático, Etiopía es un destino muy importante, porque esa república es la sede de la Unión Africana y de una cantidad de organismos internacionales. Es conocida como la sede diplomática de África.

Es de hacer notar que en estos momentos Etiopía está realizando una gran cantidad de inversiones. Por ejemplo, en una línea de ferrocarril está invirtiendo más de cuatro mil millones de dólares; a su vez, está inaugurando el primer metro ligero de toda el África subsahariana. Además, está realizando una obra, no digo polémica, pero sí que está trayendo algún tipo de ruido diplomático. Me refiero a la que se denomina la Presa del Renacimiento, sobre el río Nilo. Esta presa le va a dar una gran independencia energética; pero, obviamente, aguas abajo, Egipto está

señalando sus preocupaciones acerca de la forma en que puede afectar al río.

El señor Néstor Rosa ha presentado su plan de trabajo. En él se destaca, en la parte comercial, que si bien es superavitaria la balanza comercial entre Uruguay y Etiopía, no hay un gran comercio en términos económicos, aunque sí muchas posibilidades para la comercialización de lácteos, carnes, jugos de cítricos y cereales. Quiere decir que en esta área el nuevo embajador tiene mucho trabajo para realizar. Además, hay que tener en cuenta que no se va a ocupar solo de Etiopía, porque como se trata de una de las cuatro embajadas de Uruguay en África, se espera un mayor trabajo de su parte en todo el continente.

Por todas estas razones, recomendamos a la Comisión Permanente otorgar al Poder Ejecutivo el acuerdo que solicita para designar en el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).-«<u>Artículo único</u>.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: es tradición de la Comisión Permanente, el día de su instalación, aprobar o habilitar la posibilidad de realizar exposiciones en la media hora previa para las sesiones siguientes. No sé qué tan indispensable es desde el punto de vista reglamentario, pero sí sé que es una práctica que hemos venido respetando. Precisamente, formulo moción a efectos de habilitar

que para la próxima sesión podamos inscribirnos, o, por lo menos, hago la consulta a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Obviamente, queda abierta la posibilidad de inscribirse para la media hora previa, lo que regirá desde la próxima sesión en la que retomemos la actividad.

Asimismo, tendremos que constituir la Comisión especial para el estudio de venias de designación, ascensos

y destituciones. A este respecto, espero que lleguen propuestas a la presidencia.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 11:01).

DAISY TOURNÉ

Presidenta

Virginia Ortiz Secretaria José Pedro Montero Secretario

Adriana Carissimi Canzani

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

Corrección y control

División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión **División Imprenta del Senado**